

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA



HOJA DE AUTO-BAREMACIÓN

Nombre y Apellidos

Titulación universitaria
para el acceso

Año titulación

APARTADO I. MÉRITOS ACADÉMICOS. Puntuación máxima de este apartado: 4 puntos.

Expediente académico de la titulación de procedencia: La puntuación a considerar *se obtendrá* dividiendo, entre el total de asignaturas computadas, la suma de las puntuaciones de cada asignatura, según la siguiente relación:

SOBRESALIENTE con M. de HONOR

SOBRESALIENTE

NOTABLE

APROBADO

TOTAL APARTADO I.

CANTIDAD	PUNTOS	TOTAL
	X 4	
	X 3	
	X 2	
	X 1	

APARTADO II. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Puntuación máxima de este apartado: 3 puntos.

Se puntuará 0,05 puntos por cada mes completo de trabajo a partir de la fecha de titulación

Si en el momento actual se está desarrollando un actividad asistencial en Atención Primaria, Salud Pública, Servicio de Medicina Preventiva, Salud Laboral

TOTAL APARTADO II.

MESES	PUNTOS	TOTAL
	x 0,05	
	+ 0,50	

APARTADO III. ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA. Puntuación máxima de este apartado: 3 puntos

La puntuación a considerar se obtendrá multiplicando el número de cursos desarrollados en las diferentes figuras de profesorado por el valor de puntos asignado a cada una de ellas

Profesor Cuerpos Docentes Universitario o Profesor Contratado Doctor

Profesor Ayudante Doctor

Profesor Asociado LRU o LOU

Profesor Ayudante

Profesor Asociado Hospitalario de Enfermería

Profesor Colaborador o Tutor de Prácticas de Enfermería

TOTAL APARTADO III.

Nº CURSOS	PUNTOS	TOTAL
	x 1	
	x 0,9	
	x 0,8	
	x 0,5	
	x 0,3	
	x 0,2	

TOTAL BAREMO PROVISIONAL (Suma de los APARTADOS I, II, III)

ÍNDICE CORRECTOR DEL BAREMO: Se aplicará un coeficiente corrector del baremo en función del tiempo transcurrido desde la fecha de obtención del Título según se indica a continuación:

Fecha obtención Título	Coeficiente
Últimos cinco años	1
Entre 6 y 10 años	0,9
Más de 10 años	0,8

BAREMO FINAL = BAREMO PROVISIONAL multiplicado por INDICE CORRECTOR